



COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2013-2014

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 20 de mayo de 2014

En Lima, en la Sala 2 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, siendo las 10:22 minutos del martes 20 de mayo de año 2014, se inició la décima sexta sesión ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, bajo la presidencia de la congresista Julia Teves Quispe; contando con la presencia de los siguientes congresistas: Freddy Sarmiento Betancourt, Emiliano Apaza Condori, Julio César Gagó Pérez, Luis Galarreta Velarde, Yonhy Lescano Ancieta, Elard Melgar Valdez, Wilder Ruiz Loayza y Cecilia Tait Villacorta. Asimismo, se contó con la presencia de los congresistas Rubén Condori Cusi y Juan Carlos Eguren Neuenschwander, accesitarios de la Comisión. También participó el congresista Renzo Reggiardo Barreto.

Presentó licencia el congresista Jaime Delgado Zegarra.

La **presidenta** señaló que contando con el quórum reglamentario dará inicio a la décima sexta sesión ordinaria de la Comisión.

APROBACIÓN DEL ACTA

La **presidenta** sometió a consideración para su aprobación el acta de la décima quinta sesión ordinaria, de fecha 13 de mayo del 2014. **El cual fue aprobado por unanimidad.**

I. SECCIÓN DESPACHO

La **presidenta** dio cuenta de los proyectos de ley ingresados, así como de los documentos recibidos y remitidos de la Comisión.

II. SECCIÓN INFORMES

La **presidencia** informó que el 21 de mayo está organizando el **Foro: Boom inmobiliario: reflexiones de coyuntura y agenda pendiente**, el cual está organizado con el Colegio de Arquitectos del Perú, y que se llevará a cabo en su local institucional ubicado en Av. San Felipe 999 en Jesús María, desde las 16 horas, invito a todos los presentes.

III. SECCIÓN PEDIDOS

La **presidenta** invitó a los congresistas a formular sus pedidos

El congresista **Renzo Reggiardo** señaló que, teniendo en cuenta que el dictamen del Proyecto de Ley sobre guías telefónicas quedó pendiente para su votación, solicitó que se priorice en la Orden del Día. Propuso, que se modifique el párrafo del artículo 2 del dictamen, donde refiere que las personas que quieren recibir la guía impresa pueden solicitarlo, dado que hay medios como adquirir números telefónicos.

La **presidenta** señaló que con cargo a redacción se llevará a votación en la orden del día el Dictamen señalado.



El congresista Luis Galarreta mostró preocupación porque refirió que hasta la fecha no se ha ejecutado la moción donde se solicita las facultades de comisión investigadora, sobre las denuncias efectuadas contra supuestas irregularidades en que habría incurrido la administración de la Asociación Peruana de Autores y Compositores – Apdayc.

Alertó a la Presidenta que solicite el jueves en la sesión del Pleno al Presidente del Congreso, para que priorice en la agenda la Moción, por lo que pidió cuestión previa. Opinó que primero se debería investigar para recopilar las denuncias, e identificar los problemas y deficiencias del Decreto Legislativo 822, Derecho de Autor, para después enriquecer el estudio del dictamen. También señaló que ha realizado un seguimiento al estado de la Moción, para lo cual remitió diferentes oficios para para su trámite correspondiente. Pidió que la presidenta en la Sesión de Pleno solicite su prioridad.

La congresista Cecilia Tait observó que el año pasado miembros de la comisión formó un grupo de trabajo, y desconoce si han tenido reunión. Comparte lo referido por el congresista Luis Galarreta, que primero se debería de entrar a llano en la investigación de la Moción sobre las supuestas irregularidades en que habría incurrido la administración de la Asociación Peruana de Autores y Compositores – Apdayc, teniendo en cuenta que siguen las irregularidades de los procedimientos de los derechos de autor. Preguntó, sobre qué dictamen se va a debatir, cuando no se ha investigado la problemática, apoyó la cuestión previa solicitada por el congresista Galarreta.

El congresista Yonhy Lescano opinó que las anomalías que hay en una norma se pueden hacer por un dictamen, propuso que se debería discutir el dictamen, para ir regulando la norma, sin perjuicio de realizar las investigaciones del tema en cuestión.

La presidenta aclaró que ha gestionado mediante documentos la ejecución de la Moción, para pedir las facultades al Pleno de Comisión Investigadora sobre las denuncias efectuadas contra supuestas irregularidades en que habría incurrido la administración de la Asociación Peruana de Autores y Compositores – Apdayc, ordenó se repartas los oficios cursados al Consejo Directivo pidiendo la prioridad en la agenda del pleno del Congreso y se comprometió en insistir personalmente en el tema.

El congresista Luis Galarreta, señaló que no era su intención demorar la solución para las sociedades de gestión y retiró formalmente la cuestión previa planteada y planteo que se inicie el debate del tema.

Seguidamente, la presidenta paso a la Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DIA

- 1) Debate del predictamen recaído en los proyectos de ley 2808/2013-CR, 2869/2013-CR, 2873/2013-CR, 2875/2013-CR, 2911/2013-CR, 2932/2013-CR y 3019/2013-CR, 3036/2013-CR, 3038/2013-CR, 3058/2013-CR, 3157/2013-CR y 3214/2013-CR, con un texto sustitutorio por el que se propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 822, Ley sobre el Derecho de Autor, respecto de las Sociedades de Gestión Colectiva, entre otros.

La presidenta presentó cada uno de los proyectos y de sus autores, y resumió el contenido del predictamen, indicando que el tema fue conocido desde el mes de octubre del año pasado a raíz de denuncias periodísticas sobre presuntas irregularidades cometidas por una Sociedad de Gestión Colectiva, indicó los proyectos presentados son para mejorar la legislación del derecho de autor y específicamente el marco en el cual se desenvuelve las Sociedades de Gestión Colectiva.



Asimismo, indicó que para el estudio del predictamen fueron puestos a debate hasta en 5 mesas de trabajo que se desarrollaron entre los meses de abril y mayo del presente año, donde participaron los diferentes sindicatos, federaciones, asociaciones e instituciones públicas y privadas.

Señaló, que se ha escuchado a todos a las personas que estuvieron activamente en la reunión y se ha evaluado los argumentos empleados por los participantes, por lo cual se ha planteado un Texto Sustitutorio que presentó a la Comisión como producto del trabajo realizado.

El congresista Luis Galarreta recalcó su preocupación por que hasta la fecha no le han dado prioridad a la Moción de solicitar facultades de comisión investigadora, sugirió a la presidenta que el jueves en el desarrollo de la Sesión del Pleno, pida al Presidente del Congreso priorizar la Moción.

Respecto al dictamen presentado, le parece importante escuchar a los invitados, sin embargo pidió que las modificaciones a la Ley de Derecho de Autor, deberían identificarse y explicar la Presidenta.

La congresista Cecilia Tait sobre el procedimiento parlamentario, aclaró que quien decide para que un tema esté en la agenda de la Sesión del Pleno es el Consejo Directivo, por lo que sugirió a la Presidenta hacer las gestiones del caso, dado que la Moción está desde el año pasado. Seguidamente, opinó que se debería escuchar a los expositores, los cuales podrían aportar a la parte material del dictamen.

La presidenta asintió que nuevamente solicitará al Consejo Directivo la prioridad de la Moción, e invocó a los miembros de la Comisión apoyar dicha gestión.

Seguidamente, la presidenta presentó a los expositores, dando la palabra al señor Felipe Escobar "Kiri" autor compositor e interprete para que brinde opinión y alcances al predictamen.

El señor Felipe Escobar señaló que tiene algunas observaciones del predictamen, que físicamente lo hizo llegar a la presidencia, y señaló que hay puntos que se pueden enriquecer. Asimismo, refirió que no ha sido invitado a las mesas de trabajo, pero al final han sido notificado, en donde ha hecho algunas aportaciones. Sin embargo, expresó que en la fecha los señores siguen en la directiva de la Apdayc, y se puede ver que ninguna resolución ha cambiado los problemas. Indicó, que pensó que en un mes estaría formada la comisión investigadora, pero hasta la fecha no se ha ejecutado. Finalmente, indicó que se tiene que modificar la norma y también investigar los hechos.

Solicitó, que para la próxima semana para la sesión, se invite a sus compañeros que participaron activamente en la problemática de la Apdayc.

La presidenta, continuando con el debate, invitó al doctor Abilio Quispe, Secretario Técnico de la Comisión de Derecho de Autor del Indecopi, para que brinde sus propuestas técnicas.

El doctor Abilio Quispe (Indecopi) empezó su exposición indicando que la Comisión de Derecho de Autor, como parte de La Dirección de Derecho de Autor ha aprobado dos resoluciones sancionadoras a la APDAYC por haber incurrido dos infracciones.

Con relación a los doce proyectos, ha remitido su comentario a la Comisión, sin embargo, quiso hacer algunas precisiones, para una adecuada redacción y se haga un texto íntegro.

La presidenta invitó a los congresistas a formular sus opiniones y sugerencias.

El congresista Juan Carlos Eguren pidió que se ponga a debate el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 30/2011-CR, por el que se propone la Ley que establece el régimen de reprogramación de deudas previsionales al Fondo del Sistema Privado de Pensiones (REPROE-AFP), que se encuentra en el punto 3 de la agenda.

El congresista Luis Galarreta manifestó que entiende la preocupación de los expositores, por lo que están brindando importantes aportes al predictamen.



El congresista retiró la cuestión previa porque la presidenta no lo ha puesto a debate y votación y para seguir avanzando con el desarrollo de la sesión.

Aclaró, que el señor Felipe Escobar solicita que le inviten a sus compañeros a la Comisión Investigadora que se formará, así mismo, propuso que el dictamen debería distribuirse a todos los que han participado en las mesas de trabajo y en las sesiones para que sigan dando sus aportes. El objetivo del tema en cuestión, es fortalecer las sociedades colectivas, el cual se podría votar la próxima sesión de la Comisión.

El congresista Yonhy Lescano hizo observaciones de varios artículos, por lo que ilustró y aportó las modificaciones de algunos artículos del predictamen referidos al proceso de renovación de la autorización de las sociedades para incluir un procedimiento de revocatoria provisional de la autorización concedida a una sociedad, señaló además que las clases de Titulares no pueden ser debe establecerse en el reglamento de la Ley; Respecto del artículo 153 literal j) sobre el 20% para gastos consideró que es muy alto y debe ser 10%. Sobre el artículo 163 para establecer la tarifa dijo que el arbitraje no es un buen mecanismo que dé solución rápida.

Sobre la tarifa explicó que debe establecerla el Indecopi u otro mecanismo, pero debe de intervenir el Indecopi. También observó el Art. 166 Sanciones c) señalando que esta suspensión de la autorización puede darse en cualquier momento si es que la gravedad de la situación y los indicios o pruebas lo justifican. Dijo que debe proceder la cancelación temporal de la autorización de funcionamiento, como medida cautelar, si hay indicios graves o pruebas de que cualquiera de sus directivos con capacidad de disponer de los recursos de la sociedad, ha desviado estos fondos en provecho propio o de terceros, a actividades distintas a las propias de una sociedad de gestión colectiva según la ley.

Finalmente en lo que respecta al artículo 169 insistió que el Indecopi debe regular las tarifas que cobran las sociedades de gestión colectiva

El congresista Rubén Condori alertó que el texto final debe quedar claro. Advirtió que se ha tomado algunos puntos del proyecto de ley de su autoría, sin embargo tiene algunas observaciones, como: se debe evitar el doble cobro, aclaró que la sociedad es diferente a asociación, el cual tiene que quedar claro en cuanto a la votación de los socios; asimismo, refirió que tiene que haber auditoría por parte del Estado, el cual lo solicitó en su Proyecto de Ley, sugirió que tomen en cuenta ese aspecto. Sobre la compra de bienes e inmuebles de emisoras, propuso que de repente se podría considerar en una disposición transitoria, donde se puede interpretar para ver la forma de pasar en remate los inmuebles. Con respecto a las multas que propuso Indecopi, debe ser causal de destitución y suspensión, el cual debe figurar en la propuesta legislativa.

La presidenta señaló que el texto con sus aportaciones será entregado a todos los que estuvieron en las mesas de trabajo, para que puedan dar sus aportes, y en la próxima sesión se estaría poniendo en la agenda para su votación.

La presidenta luego del debate del predictamen en cuestión paso al tercer punto de la agenda.

2) **Votación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2643/2013-CR, con un texto sustitutorio por el que se propone la Ley que regula la entrega al usuario de la guía telefónica**

La presidenta señaló que el dictamen estuvo en debate en la sesión pasado, el cual quedó pendiente para su votación, sólo se ha modificado el artículo 4 para que se aplique a los contratos de concesión del servicio de telefonía fija. Asimismo, indicó que se tomará en cuenta las observaciones del artículo 2 hechas por el congresista Renzo Reggiardo.



La presidenta puso a consideración para su votación el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2643/2013-CR, con un texto sustitutorio por el que se propone la Ley que regula la entrega al usuario de la guía telefónica, con cargo a redacción. Votaron a favor los congresistas: Luis Galarreta, Emiliano Apaza, Cecilia Tait, Julia Teves; se abstuvieron los congresistas Julio Gago y Elard Melgar y votó en contra el congresista Yonhy Lescano. Durante el desarrollo de la sesión el congresista Freddy Sarmiento dejó constancia de su voto en abstención. **El dictamen fue aprobado por mayoría.**

3) Debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 30/2011-CR, por el que se propone la Ley que establece el régimen de reprogramación de deudas previsionales al Fondo del Sistema Privado de Pensiones (REPROE-AFP)

La presidenta explicó en resumen el contenido del proyecto de ley, señalando que las comisiones de Trabajo y Seguridad Social, y de Economía, se han pronunciado favorablemente. Señaló que la propuesta busca que se otorgue un régimen de reprogramación de deudas previsionales al Fondo del Sistema Privado de Pensiones (REPROE-AFP). Es decir que las actuales deudas de las empresas tanto privadas como públicas por concepto de aportes que han descontado a sus trabajadores y no han cumplido con pagarlas a las respectivas AFP's puedan pagarse vía un cronograma de fraccionamiento hasta en 36 cuotas mensuales.

Asimismo, indicó que las opiniones técnicas que se solicitó a las instituciones públicas y privadas han sido favorables. Seguidamente, otorgó la palabra al congresista Juan Carlos Eguren.

El congresista Juan Carlos Eguren comunicó que el dictamen aludido ha sido aprobado favorablemente en la comisión de Trabajo y Seguridad Social y en la comisión de Economía. Realizó un resumen de la importancia del contenido del Proyecto de Ley, que tendrá para los afiliados, para las empresas públicas y privadas dentro de sus responsabilidades. Por ello, se está planteando una alternativa un régimen de reprogramación especial en primer lugar para que pueda ser fraccionada la deuda y lo más importante, el corazón del proyecto de ley está en el sentido que todos aquellos recursos no depositados en su momento por malos empleadores pueden ser depositados utilizando como factor de cálculo y actualización la rentabilización del fondo 2 o fondo mixto.

En consecuencia, los afiliados van a tener una vez que se cumpla con el objeto de la ley en sus cuentas individual exactamente el mismo monto o más de los que hubiesen tenido si sus empleadores hubieren depositado oportunamente, y facilitar el cumplimiento de obligaciones sin pagar.

La presidenta indicó que la propuesta beneficiará a los afiliados, al Estado y a las empresas privadas, y lo más importante garantizará el fondo de pensiones de los trabajadores y la confianza de ellos.

El congresista Luis Galarreta señaló que es importante para los afiliados la propuesta, sugirió un cuarto intermedio para que confirmar el quórum para la votación, dado que el tema ya estuvo en la agenda anteriormente, opinó que se podría exonerar de la comisión, para que el jueves podría entrar en la sesión del Pleno.

La presidenta señaló que en la sesión de la próxima semana se pondrá en agenda para su votación el dictamen en cuestión.

Durante del desarrollo de la sesión el **congresista Freddy Sarmiento**, dejó constancia de su voto abstención del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2643/2013-CR, con un texto sustitutorio por el que se propone la Ley que regula la entrega al usuario de la guía telefónica.



*Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos
Reguladores de los Servicios Públicos*

Siendo las doce y cuarenta y ocho minutos de la tarde, la presidenta levantó la décima sexta sesión ordinaria de la Comisión.

Forma parte de esta acta, la transcripción de la copia magnetofónica de la presente sesión, realizada por el Área de Transcripciones del Departamento de Redacción del Diario de los Debates.

JULIA TEVES QUISPE
Presidenta

EMILIANO APAZA CONDORI
Secretario